

MEMORANDUM D.A.J. N° 2007/2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA, *Coordinadora*  
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director.*  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID  
N° 467.765. D.A.J N° 3912/2025. CEO N° 646/2025.

FECHA : 06 de noviembre de 2025

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el llamado indicado en la referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (8 páginas), el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (3 páginas) y el Anexo – Documentos legales (5 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC del llamado de referencia.

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.*

ABOGADO  
MAT. C.S.J. N° 59.067

Mgtr. Patricia Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 59.067

Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

Coordinación de Evaluación de Ofertas  
Jefatura de Gabinete Ministerial  
M.O.P.C.

RECIBIDO

Nombre:

Johana G

Fecha:

07 NOV 2025

11=05 HT

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**INFORME JURÍDICO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**REFERENCIA:** LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID N° 467.765. D.A.J N° 3912/2025. CEO N° 646/2025.

**I. ANTECEDENTES**

- **Acta de Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la UOC – Edificio Imperial - Primer Piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sito en Alberdi casi Estrella, en fecha 21 de octubre del 2025. En la misma se dejó asentado que:

Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1. **RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO.**
2. **KEN S.A.**
3. **FRIOTEXS G S.R.L.**

- **Memorándum CEO N° 646/2025 de fecha 21 de octubre del 2025**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

**CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA:**

**Observación a la oferta: 1122358-8 - RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con la capacidad técnica referente a los meses de antigüedad en los 10 personales requeridos en IPS, en la planilla del mes de agosto solo figuran 9 asegurados</li> <li>• No presenta ni firma ni sello en la póliza de seguro</li> </ul>	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	Porfirio Gauto	2025-10-21 14:41:47

Con relación a la observación realizada por el representante de la firma FRIOTEXS G SRL sobre la oferta de Ricardo Galarza, en cuanto a la falta de firma y sello en la póliza de seguro presentada por el mismo, se trae a colación lo dispuesto por el Art 69 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021, el cual dispone "...*Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida...*", por lo cual dicha omisión no constituye una desviación significativa.

**Observación a la oferta: 80093443-1 - KEN S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta póliza de seguro sin foliar, firmar y sellar en todas las hojas de la misma.</li> <li>• No presenta el numero de certificado de origen nacional en todos los ítems en la columna de características en la planilla de precios.</li> </ul>	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	Viviano Gauto	2025-10-21 14:38:38

Con relación a la observación realizada por el representante de la firma FRIOTEXS G S.R.L. sobre la oferta de KEN S.A, en cuanto a la falta de foliatura, firma y sello en la póliza de seguro presentada por el mismo, se trae a colación lo dispuesto por el Art 69 del Decreto Reglamentario

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y acciones de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población."

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**GANYK FLORES**  
ABOGADA

**Mgr. Patricia Guevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Delán**  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

de la Ley N° 7021, el cual dispone "...Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida...", así también en cuanto a la foliatura el PBC a página 7 establece: "Formato y firma de la oferta: La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas", por lo cual dicha omisión no afecta la validez de la oferta presentada.

**Observación a la oferta: 80060869-0 - Frlotexs G S.R.L.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios presentados se encuentran muy por debajo de los 25% establecidos en la Ley.</li> <li>No presentaron certificado de Ingeniero para la empresa, y también los títulos de los personales requeridos en refrigeración.</li> <li>No presentan certificado de estudio de los técnicos y currículum.</li> <li>En respuesta a la observación realizada por FRIOTEXS y de acuerdo al Art. 185 se encuentra derogado que la póliza debe estar firmada.</li> </ul>	1122358-8 - RICARDO AGRIPIÑO GALARZA CHAMORRO	Ricardo Galarza	2025-10-21 14:44:06

Las demás observaciones que fueron asentadas en el acta de apertura de ofertas no corresponden al área jurídica, debiendo ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

## **II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

### Consideración Preliminar:

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*. *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC: 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*)* SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.


Así también, considerando el sistema de adjudicación por Lote utilizado en el presente llamado y, habiendo verificado las planillas de precios presentadas en la oferta de la firma KEN S.A, en las páginas 40 y 10 de las carpetas originales, se verifica que el mismo ha ofertado efectivamente en ambas para el Lote 1 tal como se observa a continuación:

  
GANY K. FLORES  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

Abg. JOSÉ M. ABEVALO KUNE  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



  
Patricia Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 60.067

  
María José Vega Doldán  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 42375

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Licitación: 467765 - LLAMADO MOPC N° 110/2021 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC								
Lote 1 - SEDE CENTRAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO HASTA 57KM								
Grupo 1 - SEDE CENTRAL Y OTRAS SEDES DEL MOPC HASTA 57KM Contrato Abierto Por Frente (Mínimo: 1000000000 Máximo: 2000000000) Abastecimiento Simultáneo No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	72151207-001	Limpieza de la serpentina del evaporador, filtro de aire, turbina y bandeja de desagüe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	129.600	129.600	procedencia Nacional no certificado origen nacional
2	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.700	105.700	procedencia Nacional no certificado origen nacional
3	72151207-001	Limpieza de la serpentina del condensador, paleta y carcasa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	117.900	117.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
4	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	115.900	115.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
5	72151207-001	Verificación del consumo de energía eléctrica del compresor, de la tensión de alimentación eléctrica, verificación del estado de los soportes del equipo, verificación de vibraciones y ruidos extraños	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	96.000	96.000	procedencia Nacional no certificado origen nacional
6	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.100	76.100	procedencia Nacional no certificado origen nacional
7	72151207-001	Mantenimiento y reajuste de las borneras de conexión eléctrica del aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	112.900	112.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
8	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	90.900	90.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
9	72151207-001	Verificación y ajuste de gas refrigerante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.000	145.000	procedencia Nacional no certificado origen nacional
10	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.900	120.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
11	72151207-001	Mantenimiento de protectores térmicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	91.600	91.600	procedencia Nacional no certificado origen nacional
12	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.800	76.800	procedencia Nacional no certificado origen nacional
13	72151207-001	Lubricación del buje de la turbina del evaporador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	129.600	129.600	procedencia Nacional no certificado origen nacional
14	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.400	100.400	procedencia Nacional no certificado origen nacional
15	72151207-001	Lubricación del ruleman del ventilador de la UNI condensadora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.700	143.700	procedencia Nacional no certificado origen nacional
16	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	117.600	117.600	procedencia Nacional no certificado origen nacional
17	72151207-001	Reparación de bandeja de drenaje de la UNI evaporadora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	144.100	144.100	procedencia Nacional no certificado origen nacional
18	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.100	120.100	procedencia Nacional no certificado origen nacional

KEN S.A.  
80093443-1

Licitación: 467765 - LLAMADO MOPC N° 110/2021 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC								
Lote 1 - SEDE CENTRAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO HASTA 57KM								
Grupo 1 - SEDE CENTRAL Y OTRAS SEDES DEL MOPC HASTA 57KM Contrato Abierto Por Frente (Mínimo: 1000000000 Máximo: 2000000000) Abastecimiento Simultáneo No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	72151207-001	Limpieza de la serpentina del evaporador, filtro de aire, turbina y bandeja de desagüe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	129.600	129.600	procedencia Nacional no certificado origen nacional
2	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.700	105.700	procedencia Nacional no certificado origen nacional
3	72151207-001	Limpieza de la serpentina del condensador, paleta y carcasa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	117.900	117.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
4	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	115.900	115.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
5	72151207-001	Verificación del consumo de energía eléctrica del compresor, de la tensión de alimentación eléctrica, verificación del estado de los soportes del equipo, verificación de vibraciones y ruidos extraños	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	96.000	96.000	procedencia Nacional no certificado origen nacional
6	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.100	76.100	procedencia Nacional no certificado origen nacional
7	72151207-001	Mantenimiento y reajuste de las borneras de conexión eléctrica del aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	112.900	112.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
8	72151207-001	Mano de obra del ítem anterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	90.900	90.900	procedencia Nacional no certificado origen nacional
9	72151207-001	Verificación y ajuste de gas refrigerante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.000	145.000	procedencia Nacional no certificado origen nacional

KEN S.A.  
80093443-1

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNER  
Director



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LANY K. FLORES  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

Mgtr. Patricia Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

María José Yegor Doldán  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

Se realiza dicha aclaración, teniendo en cuenta que en el acta de apertura se consignó que el oferente ofertó para el Lote 2. Sin embargo, con la verificación realizada se deduce que el mismo ofertó solo para el Lote N° 1.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Como resultado de la evaluación de los documentos presentados en las ofertas correspondientes a los oferentes: **1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**, **2. KEN S.A.** y **3. FRIOTEXS G S.R.L.**, se constata que la mismas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*. *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC*, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.**

**Solicitud de Documentos:**

A través del Memorándum D.A.J. N° 1892/2025 de fecha 28 octubre de 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar Nota aclaratoria al siguiente oferente a fin de que presente la documentación omitida en su oferta, solicitada en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN* del PBC:

**1) FRIOTEXS G S.R.L.**

- **Requisitos de Calificación- Calificación Legal**

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Fundando lo precedente, se trae a colación lo establecido en el PBC:

**Disconformidad, errores y omisiones**

*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

En concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que en su Art. 80 establece cuanto sigue:

**SANY K. FLORES**  
ABOGADA

Mat. C.S.J. N° 33.837

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNER  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Patricia Cuevas**  
Abogada

Mat. C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Deldán**  
Abogada

Mat. CSJ N° 42375

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



**Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.*

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo comunicado a través del correo, [ceo.mopc@gmail.com](mailto:ceo.mopc@gmail.com), de fecha 28 de octubre del 2025, dio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

*“De conformidad a lo solicitado fue remitida la siguiente Nota:*

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
28/10/2025	745/2025	FRIOTEXS G SRL	29/10/2025

*Obra en C.E.O la respuesta a la Nota mencionada” (SIC).*

**Análisis de la respuesta remitida.**

**1) FRIOTEXS G SRL.**

Por Nota de fecha 28 de octubre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 28 de octubre de 2025 a las 16:01 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 745/2025 del 28/10/2025, firmada por el representante legal Porfirio Gauto, fue presentada la documentación solicitada por la Convocante conforme se detalla a continuación:

- *Constancia de Estructura Jurídica N° 380536 del 27/08/2025.*
- *Constancia de Beneficiarios Finales N° 396756 del 27/08/2025.*

Del análisis de la documentación formal presentada por el oferente requerido, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado por la Convocante.

Por otra parte, se informa que luego de analizar las documentaciones presentadas en las ofertas de los oferentes: **1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**, **2. KEN S.A.** y **3. FRIOTEXS G S.R.L.**, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la **Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (3 páginas).*

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNENI  
Director



**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

**MARY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 35.837

**Mgtr. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Doldán**  
Abogada  
Mat. CS. N° 42375



➤ **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se informa que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección *DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC, que expresa:

**Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:**

*1. Instrumentación y porcentaje*

*1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:*

*a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.*

*b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.*

*1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto*

*- Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Garantías en contratos abiertos: Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos establecidos de cada lote o ítem ofertado.*

**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** *El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150 días corridos.*

**SICP:**

**Porcentaje de la Garantía:** 5%

**Sistema de Adjudicación:** Por Lote.

**Contrato Abierto:** Por Monto. Monto Máximo Lote 1: G 2.000.000.000

Por Monto. Monto Máximo Lote 2: G 1.000.000.000

Como resultado del análisis y evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes **1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, 2. KEN S.A. y 3. FRIOTEXS G S.R.L.** se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de las garantías, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (3 páginas).

**III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS H), I), y J) DE LA LEY N° 7021/22.**

Conforme a los **Requisitos de Calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si los oferentes y las personas individualizadas en sus ofertas, se

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**SANY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.887

6

**Mgr. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Doldán**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 42375



encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los *Requisitos de Calificación – Capacidad Legal* del PBC (págs. 19-20), que establece:

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.*

*2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.*

*3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del Art. 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

*5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22...*

En ese sentido, se verificó que los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado. Así también, que las personas jurídicas como sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Con relación al oferente RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, se aclara que el mismo se encuentra exceptuado de dicha presentación.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas evaluadas, resultando que no cuentan con vínculos activos en dicha base de datos.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes mencionados y las personas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de Paraguay.”

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano.”

SANY K. FLORES  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

Director

7

Mgtr. Patricia Guzmán  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

María José Vega Doldán  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42376

analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

#### IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las documentaciones de carácter sustancial y formal de los oferentes **1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, 2. KEN S.A. y 3. FRIOTEXS G S.R.L.** conforme a lo establecido en las Secciones **DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Calificación Legal. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC**, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

**PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes **1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, 2. KEN S.A. y 3. FRIOTEXS G S.R.L., CUMPLEN** con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

**Atentamente.**

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNBERG  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 60.067

María José Vega Doldán  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 42375

SANY K. FLORES  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 60.067

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

**REF: LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID N° 467.765**

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

<p><b><u>Datos de la Convocatoria.</u></b> <b>Garantías:</b> <b>instrumentación, plazos y ejecución.</b></p>	<p><b>1. Instrumentación y porcentaje</b> <b>1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:</b> <b>a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.</b> <b>b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.</b> <b>1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.</b> <b>- Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Garantías en contratos abiertos: Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: <u>II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos establecidos de cada lote o ítem ofertado.</u></b></p>
<p><b>Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</b></p>	<p>El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 150 días corridos.</p>
<p><b>SICP:</b> <b>% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</b></p>	<p>5 %</p>
<p><b>Tipo de Garantía:</b></p>	<p>Garantía Bancaria, Póliza.</p>
<p><b>Sistema de Adjudicación:</b> <b>Contrato Abierto:</b></p>	<p>Por Lote. Por Monto. Monto Máximo Lote 1: ₡ 2.000.000.000 Por Monto. Monto Máximo Lote 2: ₡ 1.000.000.000</p>

**SANY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S. N° 43.837

Abg. **JOSE M. AREVALO KUNERT**  
Directora  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Mat. C.S. N° 50.067

**María José Vega Doldán**  
Abogada  
Mat. CS. N° 42375

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

1. **OFERENTE: RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**  
**REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**  
**LOTES 1 y 2**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	21/10/2025	150	19/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	3.000.000.000		Tomador: RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508019217	Gs 150.000.000	21/10/2025	18/4/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

2. **OFERENTE: KEN S.A**  
**REPRESENTANTE LEGAL: RONALD KENNEDY.**  
**LOTE 1**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	21/10/2025	150	19/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	2.000.000.000		Tomador: KEN S.A.
Empresa Aseguradora	PATRIA SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508010905	Gs 150.000.000	21/10/2025	29/4/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

**GANY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

Abg. JOSE M. AREVALO KÖNER  
Director

Dirección de Asuntos Jurídicos



**Melina CUEVAS**  
Abogada  
C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Doldán**  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

3. **OFERENTE: FRIOTEXS G S.R.L.**  
**REPRESENTANTE LEGAL: PORFIRIO GAUTO.**  
**LOTES 1 y 2.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	21/10/2025	150	19/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	3.000.000.000		Tomador: FRIOTEXS G SRL
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA DE SEGUROS GENERALES		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508013016	Gs 180.000.000	21/10/2025	18/5/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

SANKI FLORES  
ABOGADO

Abg. JOSÉ M. AREVALO RUIZ  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



María José Vega Doldán  
Abogada  
Mat. C. 12275

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES**

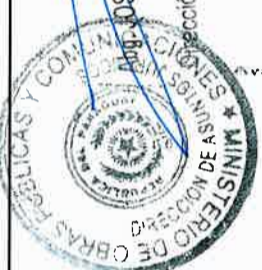
<p><b>LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID N° 467.765.</b></p>	<p align="center"><b>1. RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO</b> R.U.C N° 112358-8 Perfil del Proveedor N° 1866266. Pág. 086-089.</p>
<p align="center"><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b></p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO. FO Pág.06-07. Lista de Precios. Pág. 08-079.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Póliza de Seguro N° 1508019217 emitida por SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. Vigente del 21/10/2025 al 18/04/2026. Monto asegurado: Gs. 150.000.000. Tomador: RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO. Pág 01-05.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Certificado N° 516370. Vigencia del 15/10/2025 al 14/11/2025. Pág.090.</p>
<p>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Pág 081.</p>
<p>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica(**)</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Certificado N° 4270211663455. N° de Control: 98F108C1. Vigencia del 17/10/2025 al 16/11/2025. Pág. 091.</p>
<p>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Pág 080.</p>
<p align="center"><b>8. Documentos legales - Oferentes.</b></p>	
<p align="center"><b>8.1 Personas físicas</b></p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> C.I. de Ricardo Agripino Galarza Chamorro. Pág. 085.</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Constancia-Persona física. Pág. 092-093.</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p align="center"><b>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</b></p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p align="center"><i>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.</i></p> <p align="center"> <small>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615.</small> </p> <p align="center"> <small>Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".</small> </p>	

**SILVY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**Mtro. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**María José Vega Doián**  
Abogada  
Mat. CS. N° 42375

**Ing. JOSÉ M. AREVALO KUNERT**  
Director  
Sección de Asuntos Jurídicos



**ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES**

<p><b>LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID N° 467.765.</b></p>	<p align="center">2. KEN S.A R.U.C.N° 80093443-1 Perfil del Proveedor N° 1866511. Pág. 7-9.</p>
<p align="center"><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b></p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Ronald Kennedy. FO. Pág. 5-6. Lista de Precios. Pág. 40-129 Carpeta Original y Lista de Precios. Pág. 10-99. Carpeta Original.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Lote 1- Póliza de Seguro N° 1508010905 emitida por PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS vigente del 21/10/2025 al 29/04/2026. Monto asegurado: G. 150.000.000. Tomador: KEN S.A. Pág. 1-4 Carpeta Original.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Certificado N° 517053. Vigencia del 17/10/2025 al 14/11/2025. Pág. 127 Carpeta Original.</p>
<p>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Pág. 103.</p>
<p>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica(**)</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Certificado N° 4270211743378. N° de Control: 927A08BA. Vigencia del 20/10/2025 al 19/11/2025. Pág. 100 Carpeta Original.</p>
<p>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Pág. 104 Carpeta Original..</p>
<p>8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Pág. 14-15 Carpeta Original.</p>
<p align="center"><b>8. Documentos legales. Oferentes.</b></p>	
<p align="center"><b>8.2 Personas jurídicas</b></p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> E.P. N° 33 del 25/05/2016- Constitución de la Sociedad KEN S.A. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Constancia-Persona Jurídica. Pág. 105-106. Carpeta Original.</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la</p>	<p><b>CUMPLE:</b> C.I. de Ronald Kennedy. Pág. 110 Carpeta Original.</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> -Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 25/04/2025 se designa a Ronald Kennedy como Presidente. Obra en el perfil del proveedor.- Art 20° de la E.P N° 33 del 25/05/2016: la representación legal de la sociedad será ejercida por la Presidencia o la Vicepresidencia en forma indistinta o de dos Titulares en forma conjunta. Obra en el perfil del proveedor.</p>

**MARY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

**Mgtr. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

**Maria José Vega Doldán**  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375



**JOSE M. AREVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

# ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de registro de estructura jurídica.	CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de beneficiarios finales.	CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor.
<i>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.</i>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p> <p>Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".</p>	

**SANDY K. FLORES**  
ABOGADA  
M.A. C.A.C. N° 33.837

  
**Mgr. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

  
**María José Vega Doldor**  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

  
**ROSE M. AREVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES**

<p><b>LLAMADO MOPC N° 110/2025 LPN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC. ID N° 467.765.</b></p>	<p><b>3. FRIOTEXS G S.R.L</b>  <b>R.U.C N° 80060869-0</b>  <b>Perfil del Proveedor N° 1866451. Pág. 212-214.</b></p>
<p align="center"><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b></p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Porfirio Gautto. FO Pág. 1-2. Lista de Precios. Pág. 3-197.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Póliza de Seguro N° 1508013016 emitida por EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA DE SEGUROS GENERALES vigente del 21/10/2025 al 18/05/2026. Monto asegurado: G. 180.000.000. Tomador: FRIOTEXS G S.R.L. Pág. 198-206.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Certificado N° 517850. Vigencia del 21/10/2025 al 20/11/2025. Pág. 207.</p>
<p>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Pág 208.</p>
<p>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica(**)</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Certificado N° 4270211724705. N° de Control: 85507FF. Vigencia del 19/10/2025 al 18/11/2025. Pág. 211.</p>
<p>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Pág 216-217.</p>
<p align="center"><b>8. Documentos legales .Oferentes.</b></p>	
<p align="center"><b>8.2 Personas jurídicas</b></p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p><b>CUMPLE.</b> E.P. N° 64 del 21/12/2009. Constitución de FRIOTESX G S.R.L. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Constancia-Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p><b>CUMPLE:</b> C.I. de Porfirio Gautto. Pág 215.</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Art. 5 de la E.P N° 64 del 21/12/2009. Del uso de la firma: la sociedad estará a cargo del socio Porfirio Gautto quién tendrá el uso de la firma social. Obra en el perfil del proveedor.</p>



**JOSE M. AREVALO KUNERT**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

**Mgr. Patricia Cuevas**  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067

**SANYA FLORES**  
 ABOGADA  
 Mat. C.S.J. N° 33.837

# ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de registro de estructura jurídica.	CUMPLE. Obra en rpt a Nota CEO N° 745/2025
Constancia de beneficiarios finales.	CUMPLE. Obra en rpt a Nota CEO N° 745/2025
<i>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.</i>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY. TEL: 395 (021) 4149615</p> <p>Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".</p>	

**SANY K. FLORES**  
ABOGADA  
Mat. C.S.J. N° 33.837

  
**Mgr. Patricia Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

  
**José M. AREVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

  
**María José Vega Doidán**  
Abogada  
Mat. CSJ N° 42375

